

se vertió en Lexington la primera sangre de los hombres libres de América, se creyó el momento mas oportuno para anunciar al ejército que habian cesado las hostilidades, y con este motivo, el ilustre comandante en jefe dirigió á las tropas una sentida arenga, disponiendo luego que los capellanes con sus respectivas brigadas dieran gracias al Todopoderoso por sus mercedes, y muy principalmente por haber concedido la victoria á las armas de América, permitiendo que cesaran las calamidades de la guerra entre las naciones.

Suecia reconoció la independenciam de los Estados-Unidos el 5 de febrero; Dinamarca el 25; España el 24 de marzo y Rusia en el mes de julio. Hácia la misma época, firmáronse tratados de paz y comercio con dichas potencias.

La reduccion del ejército, como consecuencia de la paz, era cosa que requería tanto tacto como acierto, pues á pesar de lo ocurrido, no se habia abonado aun á los oficiales y á las tropas la paga que se les debia. Concediéronse sin embargo licencias absolutas á cuantos las pidieron, y de este modo, evitóse por el momento la crisis que hubiera podido sobrevenir (*). Una gran parte del ejército se dispersó por los Estados durante el verano, sin que ocurriese el menor tumulto ó desórden.

El admirable comportamiento de los veteranos que Washington tenia á sus órdenes fué tanto de agradecer como de vituperar la conducta de algunas tropas de Lancaster, en Pennsylvania, que al insubordinarse, mancharon el buen nombre del soldado americano. Unos ochenta hombres de dicho cuerpo, marcharon á Philadelphia, donde se reunieron con otros, formando un total de

(*) Véase la *Vida de Washington*, por Marshall, vol II, páginas 53-4.

trescientos, que con bayoneta calada, dirigiéronse al edificio en que el Congreso celebraba sus sesiones, y poniendo centinelas en todas las puertas, amenazaron al Presidente y al Consejo con entregarles á la furiosa soldadesca si no accedían á sus demandas en cinco minutos. Tan pronto como supo esto Washington, destacó al general Howe con suficientes fuerzas para reprimir el motin, mas esto se consiguió antes de la llegada de dicho jefe sin efusion de sangre. Los insurrectos no eran bastante numerosos para cometer grandes daños, pero su reprehensible conducta escitó la indignacion de Washington, quien escribió al Presidente del Congreso, manifestándole su profundo disgusto por lo ocurrido.

Mientras el ejército se hallaba en sus acantonamientos del Hudson, los oficiales, á fin de perpetuar su amistad, formaron la llamada SOCIEDAD DE LOS CINCINNATI, tomando el nombre del famoso patriota Romano Cincinnatus, y el ilustre comandante en jefe, cediendo á los deseos de sus compañeros de armas, admitió el cargo de presidente. Segun el reglamento formado para dicha sociedad, el honor de pertenecer á esta seria hereditario en las respectivas familias, y tambien podían ingresar en aquella como miembros honorarios las personas distinguidas. Estas circunstancias, juntamente con la union de los oficiales, escitaron la envidia y oposicion de muchos, pues algunos supusieron que el ser la institucion hereditaria, indicaba un principio de nobleza. Era costumbre de Washington respetar las opiniones del pueblo en cosas indiferentes ó de poca importancia, aun cuando creyese que no tenia aquel razon, y habiendo averiguado cuáles eran sus opiniones respecto á las tendencias de la nueva sociedad, puso en juego su influencia para modificar el reglamento,

y se suprimió lo del principio hereditario y la adopcion de miembros honorarios. Esto ocurrió en el mes de mayo de 1784, y el resultado probó cuan acertada fué la medida, pues no hubo ya mas envidias ni resentimientos y todos los miembros de la sociedad se consideraron como hermanos.

Mientras se tomaban las disposiciones necesarias para licenciar el ejército, Washington, que no perdía de vista las grandes cuestiones relativas al porvenir de su querida patria, conferenció con el Congreso y le recomendó entre otras cosas que organizase durante la paz un cuerpo de milicia bien disciplinada. No contento con esto, escribió en Newburg, con fecha 8 de junio de 1783, una carta-circular á los gobernadores de los diversos Estados, carta que como Mr. Sparks dice muy bien, es notable por lo ingeniosa, por el profundo interés que revela hácia los oficiales y las tropas que se batieron en defensa de su país, por la solidez de sus principios y por la sabiduría de sus consejos (*). Hé aquí las palabras con que terminaba esta carta, palabras dignas de ser recordadas por todo buen americano: «Es mi mas vehemente deseo que Dios os conserve, así como al Estado que presidís, su santa proteccion; que incline el corazon de esos ciudadanos á ser subordinados y obedientes al gobierno; que les inspire el afecto y fraternal cariño que deben profesarse entre sí, y especialmente á los que lucharon en defensa de su patria, y finalmente, que nos dispense á todos la gracia de ser justos, bondadosos, caritativos, humildes y pacíficos, cualidades todas características del Divino Autor de nuestra santa religion. Sin imitar este ejemplo, no espere-mos nunca ser una nacion feliz.»

El tratado definitivo de paz entre la Gran

(*) Véase el Apéndice IV al fin del presente capítulo.

Bretaña y los Estados-Unidos de América, se firmó el 3 de setiembre de 1783 en París, por el caballero David Hartley en nombre de S. M. B., y por Juan Adam, Benjamin Franklin y Juan Jay, en representacion de los Estados Unidos (*). Este tratado se rectificó por el Congreso á principios de enero de 1784, y es tal su importancia, que nos cremos en el deber de reproducirlo íntegro.

EN EL NOMBRE DE LA MUY SANTA É INDIVISIBLE TRINIDAD.

Habiendo permitido la divina Providencia que el muy serenísimo y poderoso príncipe Jorge III, por la gracia de Dios, Rey de la Gran Bretaña y de Irlanda, Defensor de la Fé, Duque de Brunswik y Lunenburg, Archi-Tesorero y Príncipe Elector del santo imperio Romano, etc., por una parte; y los Estados Unidos de América por otra, den al olvido todas las discordias y diferencias que

(*) La carta dirigida por el Dr. Franklin á Carlos Thomson, hablándole de este importante acontecimiento, contiene frases dignas de recordarse; hélas aquí: «De este modo, la grande y arriesgada empresa que habiamos emprendido, se ha llevado á feliz término, á Dios gracias; cosa que no esperaba ver realizarse en los años que me quedan de vida. Unos cuantos años de paz, bien aprovechados, bastarán para reponer las perdidas fuerzas, pero nuestra futura seguridad depende de nuestra union y virtud. La Gran Bretaña buscará ocasiones para recobrar lo que ha perdido, y si no probamos al mundo que somos una nacion con la cual se puede contar para el cumplimiento de los tratados, si descuidamos el pago de nuestras deudas, y nos mostramos ingratos hácia aquellos que nos sirvieron, dispensándonos su amistad, perderemos nuestra fuerza y nuestro crédito, y acaso seamos el blanco de nuevos ataques que tal vez no podriamos resistir. No conviene pues confiar ciegamente en una peligrosa seguridad, ni dejarnos enervar ó empobrecer por el lujo ó los placeres, ni debilitarnos por disensiones intestinas, ni contraer nuevas deudas hasta dejar satisfechas las anteriores, ni descuidar, en fin, el acopio de armas y municiones de guerra para el caso de que fuesen necesarias, pues todo esto inspira tanta confianza á los amigos como desconfianza á los enemigos. Los gastos que ocurren para evitar una guerra, son mucho menos considerables que los que se hacen para sostenerla cuando no se puede evitar.»

desgraciadamente interrumpieron la perfecta amistad y armonía que mutuamente desean restablecer, á fin de que se continúen las buenas relaciones que han de redundar en beneficio de ambos países; y toda vez que para alcanzar tan apetecible objeto hayan convenido cuál ha de ser la base de la paz y reconciliación, por los artículos provisionales firmados en París el 30 de noviembre de 1782 por los representantes autorizados al efecto; cuyos artículos que han de publicarse, deben constituir el tratado de paz que se propusieron celebrar, el rey de la Gran Bretaña y los mencionados Estados-Unidos, pero no antes de ajustar las condiciones con Francia; y como quiera que dichas potencias hayan acordado ya en qué términos debe concluirse el tratado, S. M. B. y los Estados-Unidos de América, á fin de llevar á debida ejecución los artículos provisionales ya citados, han resuelto nombrar para que los representen; S. M. B. al caballero David Hartley, miembro del Parlamento de la Gran Bretaña; y los Estados-Unidos al caballero Juan Adams, delegado de esta última nación en la corte de Versalles, último representante y jefe de justicia del Estado de Massachusetts, y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América; al caballero Benjamin Franklin, último representante de Pennsylvania en el Congreso, Presidente de la Junta de dicho Estado y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, en la corte de Versalles; y al caballero Juan Jay, último presidente del Congreso, jefe de justicia del Estado de Nueva-York y ministro plenipotenciario de los dichos Estados en Madrid; todos los cuales, en su calidad de representantes y autorizados para concluir y firmar el presente tratado, han convenido en los siguientes artículos despues de comunicarse sus respectivos poderes.

ARTÍCULO I.—Su Magestad Británica reconoce como libres, soberanos é independientes á los Estados de New-Hampshire, Massachusetts-Bay, Rhode-Island y Providencia, Connecticut, Nueva-York, Nueva-Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Virginia, las Carolinas del Norte y Sur y Georgia, conviniendo en considerarles como á tales, y renunciando para sí, sus herederos y sucesores á toda reclamación contra los derechos de su gobierno y territorio.

ARTÍCULO II.—A fin de evitar todas las disensiones y diferencias que pudieran suscitarse en lo futuro sobre la cuestión de límites de los dichos Estados-Unidos, se declara y conviene en que aquellos serán los siguientes; á saber: desde el ángulo noroeste de Nova-Scotia, es decir, el formado por una línea tirada en dirección norte desde St. Croix River, hasta las tierras altas que separan los rios que desaguan en el St. Lawrence, (San Lorenzo) de los que desembocan en el Océano Atlántico, y hasta el extremo norte occidental del rio Connecticut; desde este punto prosigue la línea por dicho rio hasta los 45° de latitud norte, y tocando en los rios Iroquois ó Cataraguay va á parar al Lago Ontario, donde continúa la línea hasta llegar á la comunicación con el Lago Erie, prolongándose luego hasta el Lago Huron, y tocando sucesivamente en el Lago Superior, las Islas Reales y Philippeaux, Long Lake, (Lago largo) el Lago de los Bosques, y últimamente en el Mississippi.

Desde aquí seguirá el límite, trazando una línea tirada á través de dicho rio hasta unirse con la parte mas septentrional del grado 31° de latitud norte; el límite por la parte del Sur lo trazará otra línea tirada en dirección del Este, tambien en los 31° de

latitud norte del ecuador, hasta la mitad del rio Apalachicola ó Catahouche. Desde este punto prosigue el límite hasta Flint River y St. Mary's River (Rio de Santa María) y llega al Océano Atlántico; el límite oriental lo trazará una línea tirada á lo largo del St. Croix desde su embocadura, en la bahía de Fundy, hasta su nacimiento, y desde este, en la dirección norte, hasta las citadas tierras altas, que separan los rios que desembocan en el Océano Atlántico, de los que vierten sus aguas en el rio St. Lawrence. Comprenderá este límite todas las islas existentes en veinte leguas á la redonda por ambas partes de las playas de los Estados-Unidos, y situadas entre líneas trazadas exactamente en la dirección oriental, desde los puntos donde los citados límites, entre Nova-Scotia, por una parte, y la Florida por otra, tocan la bahía de Fundy en el Océano Atlántico. Quedan exceptuadas aquellas islas que están ahora ó han estado antes enclavadas en los límites de Nova-Scotia.

ARTÍCULO III.—Se estipula que el pueblo de los Estados-Unidos continuará disfrutando, sin que nadie se lo impida, del derecho de dedicarse á toda clase de pesca en el Gran Banco (Great Bank) y todos los demás bancos de Terranova, como asimismo en el Golfo de S. Lawrence, y en otros sitios del mar, donde los habitantes de ambas comarcas acostumbraban antes á pescar en cualquier tiempo: y que tambien tendrán los habitantes de los Estados-Unidos, completa libertad de coger toda clase de pescado en cualquiera parte de la costa de Terranova, como lo hacen los pescadores ingleses; (pero no de secarlo y curarlo en aquella isla). Asimismo podrán hacerlo en las costas, bahías y ensenadas de todos los demás dominios de S. M. B. en América, que-

dando los pescadores americanos en completa libertad de secar y curar el pescado en cualquiera de las bahías, ensenadas ó puertos no colonizados de Nova-Scotia, Islas Magdalenas y Labrador, por todo el tiempo que estén sin colonizar; tan pronto como esto se verifique, dichos pescadores no estarán legalmente autorizados para secar y curar el pescado en aquellas colonias, sin previo consentimiento al efecto otorgado por los habitantes propietarios ó poseedores de las tierras.

ARTÍCULO IV.—Queda convenido que á los acreedores por ambas partes no se les opondrá impedimento alguno legal para la cobranza del valor total en libras esterlinas de cuantas deudas se hubieran contraído *bona fide*.

ARTÍCULO V.—Queda convenido, que el Congreso recomendará encarecidamente á las legislaturas de los respectivos Estados, que cuiden de la restitución de todos los bienes raíces, tierras, derechos, haciendas y propiedades que se hubieren confiscado como pertenecientes á vasallos británicos, así como tambien de los que correspondan por bienes raíces, tierras, derechos, haciendas y propiedades á personas residentes en distritos ocupados por tropas de S. M. pero que no han tomado las armas contra los Estados-Unidos: los que no se hallaren en este caso, podrán transitar libremente por los trece Estados de la Union y por lo tanto permanecer en cualquiera de ellos doce meses, sin que nadie les moleste, para obtener la restitución de tales ó cuales bienes raíces, tierras, derechos, haciendas y propiedades que se les hubieran confiscado. El Congreso recomendará con igual encarecimiento á los diversos Estados la revisión de todos los decretos ó leyes referentes á las anteriores condiciones, para conseguir que dichos decretos ó leyes sean

perfectamente consistentes y guarden consonancia, no solo con la justicia y equidad, si que tambien con el espíritu de conciliación que ha de presidir invariablemente para el restablecimiento de la paz. El Congreso recomendará tambien enérgicamente á los distintos Estados, que los bienes raíces, tierras, derechos, haciendas y propiedades de las personas designadas antes, les sean devueltos, reintegrando ellas á los que estén en posesion de dichos bienes, sean quienes fueren, el precio *bona fide* (donde algo se haya dado) que estos hayan satisfecho al comprarlos por tierras, derechos ó haciendas, despues de hecha la confiscación (*) y ha de tenerse entendido, que todas las personas interesadas en los bienes confiscados, bien sea por deudas, contratos matrimoniales ó de cualquier otro modo, no encontrarán impedimento alguno legal en la proteccion de sus justos derechos.

ARTÍCULO VI.—Queda estipulado que no se harán ya mas confiscaciones en lo sucesivo, ni se perseguirá tampoco á nadie por haber tomado parte en la presente guerra; y que tampoco sufrirá individuo alguno daños ni perjuicios en la persona, libertad ó propiedad por semejante causa; que todos los que al tiempo de ratificarse en América este tratado, estén en la cárcel por cargos de esta especie, serán puestos en libertad y se sobreseerá en sus causas.

ARTÍCULO VII.—Habrá firme y perpétua paz entre S. M. B., y dichos Estados Unidos, así como entre los súbditos del

(*) Véase la obra de Mr. Sabine, *Realistas americanos*, donde se trata el asunto de las restituciones y compensaciones y de las dificultades que ocurrieron. El Gobierno británico compensó á 5,000 personas, entre las que distribuyó \$ 16,000,000, pensionando á otras muchas que tomaron las armas en favor de la corona. Vemos, pues, que los tories sacaron mucho mejor partido que los que lucharon por la causa de su país.

primero y los ciudadanos de la Union; por tanto, cesarán desde luego las hostilidades por mar ó tierra; los prisioneros hechos por ambas partes, serán puestos en libertad; y S. M. B., sin causar detrimento alguno, ni llevarse negros, ni nada perteneciente á los americanos, retirará con la posible brevedad sus ejércitos, guarniciones y flotas del territorio de los Estados Unidos y de todo puesto, plaza ó puerto pertenecientes al mismo territorio, dejando en las fortalezas la artillería americana que contengan; y tambien mandará que los archivos, registros, escrituras y papeles pertenecientes á cualquiera de dichos Estados ó de sus ciudadanos, que durante el curso de la guerra hayan caido en manos de los oficiales de S. M., sean restituidos inmediatamente, y entregados á los mismos Estados ó á las personas á quienes pertenezcan.

ARTÍCULO VIII.—La navegacion del rio Mississippi desde su nacimiento hasta el Océano, quedará por siempre franca y abierta para los súbditos de la Gran Bretaña y para los ciudadanos de los Estados Unidos.

ARTÍCULO IX.—En el caso de que cualquiera plaza ó parte de territorio perteneciente á la Gran Bretaña ó á los Estados Unidos fuese tomada por las armas ó de otro modo, antes de recibirse en América los citados artículos provisionales, queda convenido que será devuelta sin oponer dificultades y sin exigirse compensacion.

ARTÍCULO X.—Las solemnes ratificaciones del presente tratado, expedidas en buena y debida forma, se canjearán entre las partes contratantes en el término de seis meses, ó antes si fuere posible, á contar desde el dia en que se firmó aquel.

El 18 de octubre publicó el Congreso una proclama para licenciar todo el ejército, es-

cepto un cuerpo de tropas suficientes para prestar el servicio de los Estados hasta que se organizaran definitivamente los asuntos

relativos á la paz. Elogiando altamente el valor, magnanimidad y virtud del ejército, el Congreso dió gracias, en nombre del país, á los oficiales y soldados por sus largos, eminentes y leales servicios, y dispuso que desde el 3 de noviembre siguiente se licenciase por completo el ejército.

Antes de esto, el comandante en jefe se despidió de sus tropas, á quienes dirigió las mas afectuosas frases y amistosos consejos, deseando á sus compañeros de armas que prosperaran en su carrera; hé aquí sus últimas palabras: «poco falta ya para que el soldado deje su uniforme y se convierta en un buen ciudadano, observando siempre esa prudente é irreprochable conducta que distinguió, no solo al ejército que estuvo bajo mis órdenes durante la guerra, sino tambien á los demás cuerpos que sirvieron separadamente. Esto producirá los mejores resultados; y á la vez que les felicita por la gloriosa causa que hace ya inútiles los servicios de todos en el campo del honor, el comandante en jefe se complace en dar á todas las clases del ejército sus mas espresivas gracias por el auxilio que le prestaron, y en este caso no puede menos de espresar su gratitud á los oficiales generales por sus acertados consejos en distintas ocasiones, así como por su celo en llevar á cabo el plan adoptado; á los comandantes de los regimientos y oficiales por su pronto y exacto cumplimiento de las órdenes que se les dieron; al estado mayor por la puntualidad con que desempeñó sus respectivos deberes, y á las tropas en general por su mucha paciencia y resignacion, así como por el valor de que dieron pruebas en diferentes batallas. El comandante en jefe aprovecha esta ocasion solemne para manifestar al ejército cuán

profunda es la amistad que le profesa, y á mas de esto desearia favorecer á todos en lo futuro, pero se lisonjea no obstante de que le harán la justicia de creer que todo aquello que pudo obtenerse por los medios que están á su alcance, se hizo inmediatamente. Y ahora que ha llegado el momento de dictar sus últimas órdenes, despojándose de su carácter militar para despedirse de los ejércitos, de los cuales tuvo el honor de ser jefe por tanto tiempo, solo le resta ofrecerles de nuevo sus recomendaciones para el país y sus oraciones al Todopoderoso para que éste les proteja. ¡Permita el cielo que haya justicia para todos y que la Providencia favorezca á cuantos contribuyeron al alivio de sus semejantes! Animado de estos deseos, el comandante en jefe se retira del servicio militar, y pronto se habrá alejado del teatro de la guerra y de sus fieles compañeros.»

Sir Guy Carleton, que habia recibido órdenes para salir de Nueva-York, anunció su intencion de hacerlo á la llegada del verano, pero se retrasó su marcha, principalmente porque el jefe inglés quiso atender á la traslacion de un considerable número de refugiados que temian la vuelta al poder de sus compatriotas, por cuyo motivo el citado jefe no emprendió la marcha hasta el mes de noviembre. En la mañana del martes 25, Washington, con las tropas **1783.** de los Estados Unidos á las órdenes del general Knox, y el gobernador Clinton escoltado por un cuerpo de caballería ligera de Westchester, avanzaron hácia la parte superior de la ciudad, y á eso de la una, y segun se iban retirando los ingleses, los americanos adelantaron lentamente, en tanto que la autoridad civil tomaba posesion del estado. Todo el dia se pasó con el mayor orden y tranquilidad, y el lunes siguiente 1.º de diciembre, el gobernador obsequió con un

espléndido banquete al ministro francés el caballero de la Luzerne, al que asistió también Washington y otros muchos convidados. Por la noche se celebró en Bowling Green, en Broadway, una magnífica función de fuegos artificiales. Aun tenía que pasar Washington por una dura prueba al despedirse de sus queridos compañeros de armas con los cuales había servido tanto tiempo en una guerra encarnizada, y con los que le unían lazos de la más estrecha amistad. Su última y afectuosa entrevista tuvo lugar el 4 de diciembre: por la noche, dice Marshall, según refiere Gordon, todos los primeros oficiales del ejército se reunieron en el café Francés, donde llegó poco después el comandante en jefe. Su emoción era demasiado profunda para que pudiera ocultarla; llenando su vaso, volvióse

1783. hacia sus compañeros y les dirigió las siguientes palabras: «Al despedirme de vosotros, mi corazón rebosa de gratitud, y mi más ardiente deseo es que vuestros últimos días sean tan prósperos y felices como gloriosos fueron los primeros. No puedo despedirme particularmente de vosotros, pero mucho os agradeceré que vengais uno á uno á estrecharme la mano.» El general Knox, que se hallaba más cerca, se volvió entonces hacia Washington, quien no pudiendo pronunciar una palabra en fuerza de su emoción, le estrechó la mano y le abrazó en silencio, repitiendo luego la misma operación con todos los demás oficiales. De los ojos de aquellos bravos guerreros brotó una lágrima de ternura; ninguno articuló una sola palabra y nada fué á interrumpir el religioso silencio de aquella expresiva escena. Washington se dirigió luego á Whitehall, donde le aguardaba un barco para conducirlo á Paulus Hook, y todos le fueron acompañando, no sin ocultar la tristeza y melancolía de

que iban poseídos. Al saltar en la embarcación, el comandante en jefe agitó su sombrero, saludando por última vez á los concurrentes, los cuales se alejaron silenciosos y fueron á reunirse al mismo punto de donde partieron (*).

El Congreso, que había estado celebrando sus sesiones en Princeton desde el mes de junio, se trasladó en noviembre á Annapolis, á donde se dirigió Washington para terminar su carrera pública. Por todos los puntos por donde pasaba recibió las mayores pruebas de gratitud y afecto, y todas las legislaturas y el pueblo de los diversos Estados le dirigieron numerosas manifestaciones. Después de entregar al superintendente, que se hallaba en Philadelphia, una cuenta exacta de sus gastos durante la guerra, escrita de su puño y letra, Washington llegó á Annapolis el 19 de diciembre, y anunció al

1783. Congreso que se hallaba dispuesto á resignar el mando. A fin de honrar tan solemne ceremonia, se dispuso que el acto se celebrase en una sesión pública y á presencia de los compatriotas de Washington.

En su consecuencia, presentóse el día 23 el ilustre patriota en el Congreso, donde le aguardaban numerosos espectadores é infinitas señoras, todas hijas de América. También se hallaban presentes todos los funcionarios públicos del estado de Maryland y el cónsul general de Francia. Los miembros del Congreso estaban sentados y cubiertos, como representantes de la Soberanía de la Union, y ante ellos fué introducido Washington por el secretario, quien después de una breve pausa impuso silencio y anunció, «que los Estados Unidos, reunidos en sesión, se hallaban dispuestos á recibir las comunicaciones del comandante en jefe.» Entonces

(*) Marshall, *Vida de Washington*, vol. II, pág. 57. Gordon, *Historia de la Revolución americana*, vol. III, pág. 377.

levantóse Washington, y con la mayor dignidad entregó al Presidente del Congreso una exposición impresa, juntamente con su nombramiento, y hecho esto, permaneció en pie en su sitio aguardando la contestación (*).

El general Mifflin acababa de ser nombrado Presidente del Congreso, y no menos afectado que el resto de la Asamblea, contestó con la mayor cortesía y afecto, y *Jorge Washington*, que ya era igual en posición al más humilde de sus compatriotas, se retiró de la sala cubierto de su imperece-

(*) Véase el apéndice V, al fin del presente capítulo.

dera gloria. Al día siguiente llegó á su ansiado retiro de Monte Vernon, del cual había estado ausente por espacio de nueve años.

Con el relato de esta escena sublime, sin igual en los anales del mundo, creemos conveniente terminar el tercer libro de nuestra historia, y solo añadiremos las últimas palabras que pronunció Washington al retirarse de la vida oficial. Hélas aquí: «Al celebrar el último acto de mi vida pública, encomiendo los intereses de mi querida patria á la protección del Todopoderoso y á los encargados de regir los destinos del país.»